



Sheinbaum llama al Senado a modificar la ley telecom

La Presidenta afirma que la iniciativa no se trata de censura ni de autoritarismo, sino que se busca recuperar atribuciones; a partir del lunes se abre el diálogo en la Cámara Alta

**EDUARDO DINA
Y SALVADOR CORONA**

—nacion@eluniversal.com.mx

Al recalcar que en este gobierno no hay censura, la presidenta Claudia Sheinbaum pidió al Senado modificar la redacción o quitar el artículo referente a las plataformas digitales de la iniciativa de ley en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, misma que fue aprobada el jueves en comisiones.

En respuesta, Adán Augusto López, presidente de la Junta de

Coordinación Política del Senado, anunció que a partir del lunes la Cámara Alta iniciará un proceso de diálogo "abierto, plural y constructivo con todos los actores económicos, sociales, académicos y técnicos involucrados e interesados" en la ley.

Sin dar más detalle, el Senado precisó que el diálogo será coordinado por la Junta de Coordinación Política y estará acompañado por las comisiones dictaminadoras correspondientes, con el propósito de enriquecer el debate legislativo

mediante la participación activa de todos los sectores.

Lo anterior, luego de que en su conferencia mañanera Sheinbaum insistió en que no se pretende la censura ni tiene que ver con autoritarismo, "sino con recuperar atribuciones", al criticar el "escándalo" que se ha armado.

Apuntó que ese artículo polémico "tiene que aclararse para no dar argumentos a la oposición de que se quiere censurar a plataformas como Facebook y YouTube".

| NACIÓN | A6



Pide Sheinbaum abrir a debate la ley telecom

Al refrendar que no se trata de censurar, **plantea a la Cámara Alta eliminar artículo** por el cual se ha armado “un escándalo tremendo”



VAREZ/M. CONTRA/EL UNIVERSAL

En su conferencia mañanera, tras señalar que se ha “armado un escándalo tremendo” por la aprobación de la nueva ley, la presidenta Claudia Sheinbaum declaró que no se pretende la censura, sino recuperar atribuciones.


**EDUARDO DINA
Y SALVADOR CORONA**

—nacion@eluniversal.com.mx

Después de que en comisiones del Senado se aprobó la nueva Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo mencionó que podría modificarse la redacción o quitarse el artículo referente a las plataformas digitales.

En su conferencia de este viernes en Palacio Nacional, insistió en que no se pretende la censura y no tiene que ver con autoritarismo, "sino con recuperar atribuciones".

Acusó que ante esto, se ha armado "un escándalo tremendo".

Apuntó que ese artículo, que "era coadyuvante de otras instituciones del gobierno de México", tiene que aclararse, para que no se le den a la oposición argumentos de que lo que se quiere es censurar a plataformas como Facebook y YouTube.

"El artículo que tiene que ver con las plataformas digitales, nunca ha sido nuestro deseo censurar a nadie. Entonces, o que se modifique la redacción o que se elimine el artículo, no hay problema porque ese no es el centro de la ley. Se lo dejamos ahí a los senadores", refirió.

Indicó que la Ley de Telecomunicaciones se ha trabajado desde hace meses y se le incorporó el artículo para que gobiernos extranjeros no puedan transmitir propagan-



Nunca ha sido nuestro deseo censurar a nadie. Entonces, o que se modifique la redacción o que se elimine el artículo, no hay problema porque ese no es el centro de la ley"

CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

Presidenta de México

da política e ideológica en México: "No tiene nada que ver con la censura por los contenidos".

"Si crea confusión y se piensa que es para censurar, nunca ha sido el objetivo y en todo caso, que se quite el artículo, se modifique la redacción, para que quede absolutamente claro que el gobierno de México no va a censurar absolutamente a nadie, y menos lo que se publique en plataformas digitales; sobre ese artículo, que han armado un escándalo tremendo", expresó.

La Presidenta recordó que se cambió la Constitución para que desaparecieran los organismos autónomos como el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), la Comisión Federal de Competencia Eco-

nómica (Cofece) y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) que, dijo, fueron creados en el periodo neoliberal.

"Se reduce de manera muy importante el número de personas que trabajan tanto en el IFT como en la Cofece, porque en algunas no era necesario tanto personal, pero van a seguir cumpliendo con autonomía técnica estas funciones. Está hoy en el Senado de la República ambas leyes", expuso.

Sobre cómo se recuperan atribuciones en la Agencia de Transformación Digital y en el nuevo organismo de competencia, llamó a que se abra la discusión en el Senado y en un periodo extraordinario se pueda aprobar.

"Que se abra a la discusión en el Senado, no tiene por qué aprobarse el martes, que se abra la discusión. Lo que sí, es que ya no va a regresar lo que existía antes.

"Que se abra la discusión sin problema, que se haga la discusión sin problema, que se enriquezca la propuesta que hicimos en el marco de la que se presentó, y que una vez que esté clara la orientación de esta ley, pues que se llame a un periodo extraordinario que podría ser en mayo", añadió al mencionar que se buscan enviar más leyes antes de que entre el nuevo Poder Judicial.

"Este artículo que no sea el centro de nuestra discusión, porque nues-



tro objetivo nunca ha sido censurar absolutamente a nadie, al contrario, nosotros siempre hemos profesado, creído y promovido la libertad de expresión”, insistió.

Sheinbaum Pardo apuntó que el caso de la competencia económica y las telecomunicaciones, se va a crear un nuevo organismo que tiene autonomía técnica: el organismo antimonopolio.

“Va a estar constituido por personalidades que vamos a enviar, desde el Ejecutivo, al Senado de la

República para que sean aprobados”, expresó.

La Mandataria mencionó que en caso de ser necesario, se hablaría con el Congreso para que pudieran abrirse estos periodos extraordinarios para que no tengan que aprobarse el martes las leyes que envió: “Y que se abra un periodo de conocimiento de: cuál es el sentido de lo que estamos planteando, qué atribuciones se quieren recuperar, qué queda en el organismo de competencia”. ●